**Bogotá D.C; 22 de diciembre de 2025**

**Señores**
**Empresas interesadas**
**Bogotá D.C.**

**ASUNTO: Solicitud cotización.**

Teniendo en cuenta que el ICFES requiere contratar "**Mantenimiento y recarga de extintores del Icfes.**" se encuentra realizando un estudio de precios y condiciones de mercado con el propósito de conocer la realidad del mercado y tenerlo en cuenta en la realización del análisis del sector, por lo que amablemente le solicita presentar cotización en forma virtual remitiéndola vía correo electrónico a la siguiente dirección: analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el día **23 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.**, conforme con las siguientes especificaciones y condiciones técnicas:

## 1. NECESIDAD

El Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6, artículo 2.2.4.6.1) establece directrices obligatorias para el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), aplicable a empleadores públicos, contratistas y trabajadores dependientes.

- Resolución 2400 de 1979 (artículo 220): Todo establecimiento debe contar con extintores adecuados, mantenidos en perfecto estado y revisados anualmente como mínimo.
- Ley 769 de 2002: Obliga extintores en vehículos como equipo de emergencias.
- NTC 2885 de 2009 (artículos 7.3.1.1.1 y 7.4.1.1): Requiere mantenimiento anual, prueba hidrostática, recarga post-uso o por inspección, y reemplazo de agente extintor perecedero.
- NTC 3808 de 2021: Establece requisitos mínimos para talleres de recarga y mantenimiento de extintores, enfocándose en procedimientos documentados, personal capacitado, instalaciones adecuadas (ventilación, iluminación), uso de materiales conformes, equipos de prueba y un sistema de gestión de calidad para asegurar que los servicios cumplan con las especificaciones técnicas y legales, incluyendo el registro detallado de cada extintor intervenido (fechas, recargas, pruebas, etc.).

- NFPA 10 de 2018: Exige extintores cargados, operables y en lugares asignados permanentemente.

El incumplimiento genera sanciones administrativas y penales por riesgos laborales.

En las instalaciones del ICFES (tres pisos), se cuenta con 45 extintores: 39 en pisos y archivos (a lo largo de vías de desplazamiento, visibles y sin obstrucciones) y 6 en vehículos.

La inspección reciente de la Subdirección reveló necesidad de recarga para garantizar su operatividad, prevenir daños estructurales, pérdidas humanas y minimizar riesgos para personal de planta, contratistas y pasantes.

Con todo lo anterior, el Instituto debe velar porque se atienda esta normativa y las normas de seguridad y salud en el trabajo para preservar la vida de los trabajadores que se encuentran laborando al interior de las instalaciones del Instituto, siendo imperativo mantener un plan de mantenimiento y recarga de extintores para asegurar que el equipo este apto para funcionar en caso de emergencia de incendio.

La recarga de los extintores portátiles y estacionarios al interior de las instalaciones del Instituto garantizan el cumplimiento de lo previsto por la normatividad vigente, propendiendo por el bienestar y seguridad de los trabajadores que laboral al interior de la Entidad. Se requiere contar con una empresa o persona que sea idónea y certificada para realizar este tipo de mantenimientos, contando con personal técnico para desempeñar estos trabajos y los insumos necesarios para que las recargas sean de excelente calidad; con el fin de garantizar el correcto funcionamiento de los extintores.

Las cantidades requeridas para suplir la necesidad son:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD TOTAL |
|---|---|
| Recarga de extintores CO2 de 15 libras. | 32 |
| Recarga de extintores ABC multipropósito de 10 libras. | 7 |
| Recarga de extintores ABC multipropósito de 5 libras. | 6 |

## 2. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las contenidas dentro del anexo técnico, adjunto al presente documento.

## 3. CONDICIONES PREVISTAS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

**PLAZO:** El Plazo de ejecución será hasta el 31 de diciembre del 2025, plazo que se empezará a contar a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, a saber: Expedición del Certificado de Registro Presupuestal y Aprobación de las Garantías.

**FORMA DE PAGO:** El Icfes pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

- Un único pago al finalizar la totalidad de entregas y al recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato del servicio prestado.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C. El proveedor adjudicatario del Contrato, deberá hacer entrega de los productos en las instalaciones del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, ubicada en la Avenida 26 No. 69 - 76, Torre 2.

## 4. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS PREVISTOS POR EL ICFES PARA LA FUTURA CONTRATACIÓN:

Los servicios requeridos son los descritos en el documento para la ““**Mantenimiento y recarga de extintores del Icfes.”**. Teniendo en cuenta el objeto del proceso, la identificación de éste en la clasificación UNSPSC está ubicado así:

| SECOP | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE |
|---|---|---|---|
| 46191600 | Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y | Protección contra incendios | Equipo contra incendios |
| 72101500 | Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento | Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones | Servicios de apoyo para la construcción |

5. **REQUISITOS DE EXPERIENCIA**

**EQUISITOS DE EXPERIENCIA**

En lo referente a la acreditación de la Experiencia, y, con el propósito de determinar el cumplimiento de una selección objetiva en términos de adecuación y proporcionalidad, es importante precisar que el futuro Contratista debe presentar con su propuesta las siguientes condiciones de ejecución.
Se deberán aportar un máximo de DOS (2) CONTRATOS ejecutados con Entidades Públicas y/o Privadas, la acreditación de las siguientes condiciones:

I. Que el objeto y/o alcance y/u obligaciones correspondan a:

- Que los contratos hayan sido suscritos, ejecutados y terminados en su totalidad con anterioridad al cierre del proceso del presente proceso.
- Que la sumatoria del valor de los contratos aportados sea igual o superior al cien por ciento del presupuesto del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos mensuales vigentes SMMLV.
- Que los contratos que acreditan la experiencia en su objeto, obligaciones o actividades, se encuentran relacionadas con el objeto del presente proceso.
- Que los certificados sean expedidos por el Representante Legal o funcionario competente de la Entidad Pública o Privada.

En caso de acreditarse con el ACTA DE LIQUIDACIÓN debe ir acompañada con la COPIA DEL CONTRATO, que deberá especificar:

- Nombre o razón social del contratante.
- Nombre o razón social del contratista.
- Objeto del contrato.
- Fecha de inicio del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Valor del contrato.

**REQUISITOS JURÍDICOS**

Es importante tener en cuenta que, al momento de presentar la propuesta técnica, jurídica y económica asociada a este Proyecto, el futuro Contratista deberá aportar la siguiente documentación complementaria a su ofrecimiento:

- 1 Formato Único Hoja de Vida persona jurídica descargado de la página respectiva del Departamento Administrativo de la Función Pública validado en el portal del SIGEP.
- 2 Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía o el que corresponda) del Representante Legal.
- 3 Copia de la Libreta Militar (Obligatorio para hombre menores de 50 años) con el certificación de servicio militar.
- 4 Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de presentación de la propuesta.
- 5 Autorización de la Junta o órgano competente, para suscribir contratos si existe algún tipo de limitación para ello.
- 6 Certificado de consulta de antecedentes de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República (Persona Jurídica y Representante Legal).
- 7 Certificado de consulta de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Persona Jurídica y Representante Legal).
- 8 Certificado de consulta de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
- 9 Certificado del Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia (Representante Legal).
- 10 Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MinTic (Representante Legal).
- 11 Certificado de Inhabilidades por Delitos Sexuales (Ley 1818 de 2018)
- 12 Certificado de acreditación del pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, el cual debe encontrarse suscrito por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si lo tiene); en caso de no contar con Revisor Fiscal debe encontrarse suscrito por parte del Representante Legal y el Contador Público.
- 13 Documento de identidad, certificado de antecedentes vigente y copia de la Tarjeta Profesional del Contador Público que suscribe el Certificado de acreditación de pago al Sistema de Seguridad Social.
- 14 Declaración de bienes y renta y conflicto de intereses de la Función Pública.
- 15 Registro Único Tributario-RUT.
- 16 Certificación Bancaria.
- 17 Declaración Juramentada de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses. (Formato Entidad)

- 18 Declaración sobre parentesco al interior de la Entidad. (Formato Entidad)

Para efectuar su cotización tenga en consideración que el ICFES ha previsto que el servicio deberá ejecutarse con los siguientes requerimientos:

| REQUERIMIENTO | SI | NO | CUAL |
|---|---|---|---|
| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO | x | | Anexo técnico |
| ACUERDOS NIVELES DE SERVICIO | | x | |
| MATRIZ DE RIESGO | x | | |

## 5. OTRAS CONDICIONES

Teniendo en cuenta las condiciones de ejecución del contrato y la forma de pago establecida, existe un bajo nivel de riesgo asociado al objeto contractual; aunado a que el valor del contrato es inferior a setenta y cinco (75) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), no se considera necesaria, ni pertinente la exigencia de garantías dentro del presente proceso de contratación.

## 6. DOCUMENTOS ADJUNTOS A LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

Si la empresa se encuentra interesada en participar en el presente estudio de sector, se solicita remitir los siguientes documentos diligenciados:

- Formato de cotización en Excel y pdf debidamente firmados
- Formato de experiencia
- Requisitos jurídicos.
- Requisitos de experiencia
- Requisitos técnicos

## 7. REQUISITOS PARA DILIGENCIAR LA COTIZACIÓN

Para efectos del diligenciamiento de la cotización tenga en cuenta el valor debe incluir o involucrar todos los costos directos e indirectos y demás requeridos para la ejecución del contrato.

En caso de que el bien, servicio u obra no esté gravado con el IVA, por favor indíquelo detallando la norma aplicable en el caso concreto. Si aplica otro impuesto, tasa o contribución se solicita indicarlo de manera clara y detallada, así como su porcentaje.

En caso de inquietudes u observaciones remitirlas por correo analisisdemercado@icfes.gov.co a más tardar el **día 23 de diciembre de 2025 a las 2:00p.m.**

Por último, se informa que la presente solicitud de cotización se realiza para efectos de elaborar un estudio de mercado y análisis del sector como insumos para la estructuración del proceso de contratación y futura contratación, por tanto, no es obligación para el ICFES ni abrir el proceso de selección ni de celebrar contrato alguno.

Atentamente,

**DAVID FERNANDO DIAZ PALACIO**
**Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales**

**Revisó:** Diana Paola Buritica- Contratista SAYSG
**Revisó**: Johanna Alexandra Vanegas Garcia – Profesional Especializado Grado 04 - SAYSG
**Proyectó**: Erika Stephanie Julicue Hurtado- Contratista SAY

**Anexos**

Se anexan al presente los siguientes documentos:

- Anexo Económico - Formato de cotización
- Anexo Técnico.
- Matriz de riesgo